



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1696

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY PARA ERIGIR MONUMENTO A LA PAZ EN LA PLAZA, "PASEO DE LOS LEONES " U.V. 35"

Artículo 1.- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto autorizar "Erigir Monumento a la Paz", donado por ONG HWPL (Cultura Celestial Paz Mundial Restauración de la Luz), el mismo que estará ubicado en la plaza "Paseo de los Leones", del DM. 1, U.V. 35, Barrio Avaroa de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

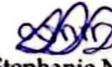
Artículo 2.- El Ejecutivo Municipal, a través de las instancias pertinentes, dará el cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.


Lic. Lola Terrazas Terrazas
PRESIDENTA EN EJERCICIO


CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz de la Sierra


Srta. Andrea Stephanie Negrete Moro
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra:
Santa Cruz de la Sierra 16 de abril de 2024


Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

